



PUNTA ARENAS, Julio 09 del 2009

NUM. 2296 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1791 de 01 de Junio del 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Propuesta Pública del proyecto: **CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2355-29-LP09;
- ✓ Antecedente N°3657, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 24 de Junio del 2009;
- ✓ Memorando N°52 de 24 de Junio del 2009, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Oficio ORD. N°47 de 30 de Junio del 2009, de la Comisión Técnica Evaluadora;
- ✓ Acuerdo N°275 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°27 Ordinaria, de 08 de Julio del 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 08 de Diciembre del 2008; Nro 2255 de 07 de julio del 2009;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
A) Precio del servicio	60%
B) Oferta técnica	20%
C) Experiencia del oferente	20%

2. Que el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. Que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2355-29-LP09, a la Empresa **ALAMIRO ALVARADO Y CIA. LTDA.**, por un **valor mensual de \$3.570.000.-** (Tres millones quinientos setenta mil pesos), IVA incluido, y por cada valor de servicio adicional y/o complementario señalados en el cuadro de oferta económica.
2. **CONTRATASE** la Licitación Pública denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2355-29-LP09, a la Empresa **ALAMIRO ALVARADO Y CIA. LTDA.**, por un **valor mensual de \$3.570.000.-** (Tres millones quinientos setenta mil pesos), IVA incluido, y por cada valor de servicio adicional y/o complementario señalados en el cuadro de oferta económica.
3. El **FINANCIAMIENTO** será con cargo a recursos del presupuesto municipal.
4. El **PLAZO DE DURACIÓN** de la Licitación será de 4 (cuatro) años a partir del 15 de julio del 2009.
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



*Elvira Friz Valenzuela*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Vladimiro Mimica Cárcamo*  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Administración Municipal
- D.A.O.C.C.

- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control

- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-